

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1050-2023-UNAM

Moquegua, 15 de noviembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 454-2023-VIPAC-UNAM de fecha 12.II.2023, el Informe N.º 001-2023-CERD-UNAM de fecha 12.II.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el artículo 84º de la Ley N.º 30220. Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios; señala lo siguiente: El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades (...).

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 999-2023-UNAM, de fecha 02 de noviembre del 2023, se resuelve, APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, que contiene Diez (10) Capítulos, Treinta y seis (36) Artículos, Una (01) Disposición Transitoria, Nueve (9) Anexos, en Veintiséis (26) folios; así como el CRONOGRAMA de Actividades para la Ratificación de Docentes en la Universidad Nacional de Moquegua 2023, el cual contiene Nueve (09) Actividades, Fechas y Órgano Responsable, en Un (01) folio; asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 1013-2023-UNAM, de fecha 02 de noviembre del 2023, se Designa a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; comisión que está integrada por docentes principales externos: el Dr. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO - Presidente (Universidad Nacional de Juliaca), Dr. DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI - Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica); y, el Mgr. PROSPERO SANTIAGO ROSALES ALVARADO - Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica).

Que, al respecto, mediante Informe N.º 001-2023-CERD-UNAM de fecha 12.II.2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación para el proceso de Ratificación de Docentes - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, remite a la Vicepresidencia Académica, los resultados y la relación de Docentes que alcanzaron puntaje aprobatorio en la Categoría Asociado siendo 14 (catorce); así como Docentes que no alcanzaron puntaje aprobatorio en la Categoría Asociado siendo 1 (uno); del mismo modo, Docentes que alcanzaron puntaje aprobatorio en la Categoría Auxiliar siendo 2 (dos); por lo que, remite 1 Acta de Instalación de la Comisión de Evaluación, 01 Acta de Entrega de Expedientes, 01 Acta de Evaluación y 17 expedientes, detallados en las tablas precedentes, con la finalidad que sean elevadas a la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N.º 454-2023-VIPAC-UNAM de fecha 12.II.2023, el Vicepresidente Académico, informa que, en mérito al Reglamento y Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes 2023 de la UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 999-2023-UNAM, eleva al Despacho de la Presidencia, el Informe final de evaluación de expedientes del proceso de Ratificación de docentes de la UNAM - 2023, presentado por la Comisión de evaluación para el proceso de ratificación de docentes - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, designada con Resolución de Comisión Organizadora N.º 1013-2023-UNAM, con los resultados consignados en dicho informe; adjuntando la siguiente documentación: 01 Acta de Instalación de la Comisión de Evaluación; 01 Acta de Entrega de Expedientes; 01 Acta de Evaluación; 17 expedientes, detallados en las tablas precedentes; por lo que, solicita, que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 15 de noviembre de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- **APROBAR**, el Informe Final N.º 001-2023-CERD-UNAM de fecha 12.II.2023, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación para el proceso de Ratificación de Docentes - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 1013-2023-UNAM, de fecha 02 de noviembre del 2023, que contiene el resultado de evaluación:

DOCENTES QUE ALCANZARON PUNTAJE APROBATORIO - CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	JORGE JINCHUÑA HUALLPA	GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	84.3
2	NILTON CESAR LEÓN CALVO	CIENCIAS BÁSICAS	77.50
3	ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE	INGENIERÍA DE MINAS	73.50
4	GENCIANA SERRUTO MEDINA	GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	73.35
5	ELIAS ESCOBEDO PACHECO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	72.50
6	JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	INGENIERÍA DE MINAS	67.50
7	OSCAR JOHN VERA RAMÍREZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	65.75
8	CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	64.65



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1050-2023-UNAM

9	ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	63.60
10	MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	60.30
11	JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZALES	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	59.75
12	MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ	INGENIERÍA DE MINAS	58.75
13	VILMA AMALIA VILCA CÁCERES	INGENIERÍA PESQUERA	57.50
14	JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE	CIENCIAS BÁSICAS	55.90

DOCENTE QUE NO ALCANZO PUNTAJE APROBATORIO - CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	CIENCIAS BÁSICAS	38.75

DOCENTES QUE ALCANZARON PUNTAJE APROBATORIO - CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	JAVIER PEDRO FLORES ARDUTIPA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	74.25
2	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	53.25

Al cual adjunto: 01 Acta de Instalación de la Comisión de Evaluación (01 folio); 01 Acta de Coordinación de la Comisión de Evaluación (01 folio); 01 Acta de Entrega de Expedientes (03 folios); 01 Acta de Evaluación (02 folios); Resultados de la Evaluación del Proceso de Ratificación de Docentes 2023 - UNAM (02 folios); y, 17 expedientes. **2- RATIFICAR**, a los Docentes que alcanzaron puntaje aprobatorio, en el proceso de evaluación para ratificación docente 2023 en la Universidad Nacional de Moquegua en la Categoría de ASOCIADO y categoría de AUXILIAR; conforme al detalle que lo contiene. **3.- SEPARAR**, definitivamente del ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Moquegua, al Docente Ordinario VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE, Adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas, por no alcanzar puntaje aprobatorio en la categoría de Asociado, conforme a lo dispuesto en el artículo 84º de la Ley N.º 30220.

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 101-2023-UNAM, de fecha 14 de noviembre del 2023, se resuelve encargar, el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abogado José Cristóbal Carrasco Castro, para los días 15, 16 y 17 de noviembre del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final N.º 001-2023-CERD-UNAM de fecha 12.II.2023, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación para el proceso de Ratificación de Docentes - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 1013-2023-UNAM, de fecha 02 de noviembre del 2023, al cual se adjunta: 01 Acta de Instalación de la Comisión de Evaluación (01 folio); 01 Acta de Coordinación de la Comisión de Evaluación (01 folio); 01 Acta de Entrega de Expedientes (03 folios); 01 Acta de Evaluación (02 folios); Resultados de la Evaluación del Proceso de Ratificación de Docentes 2023 - UNAM (02 folios); y, 17 expedientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, a los Docentes que alcanzaron puntaje aprobatorio en el proceso de evaluación para ratificación docente 2023 en la Universidad Nacional de Moquegua, en la Categoría de ASOCIADO y categoría de AUXILIAR; conforme al siguiente detalle:

DOCENTES QUE ALCANZARON PUNTAJE APROBATORIO - CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	JORGE JINCHUÑA HUALLPA	GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	84.3
2	NILTON CESAR LEÓN CALVO	CIENCIAS BÁSICAS	77.50
3	ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE	INGENIERÍA DE MINAS	73.50
4	GENCIANA SERRUTO MEDINA	GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	73.35
5	ELIAS ESCOBEDO PACHECO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	72.50
6	JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	INGENIERÍA DE MINAS	67.50
7	OSCAR JOHN VERA RAMÍREZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	65.75
8	CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	64.85



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1050-2023-UNAM**

9	ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	63.60
10	MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	60.30
11	JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZALES	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	59.75
12	MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ	INGENIERÍA DE MINAS	58.75
13	VILMA AMALIA VILCA CÁCERES	INGENIERÍA PESQUERA	57.50
14	JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE	CIENCIAS BÁSICAS	55.90

DOCENTES QUE ALCANZARON PUNTAJE APROBATORIO - CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	JAVIER PEDRO FLORES ARDUCUTIPA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	74.25
2	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	53.25

ARTÍCULO TERCERO. - SEPARAR, definitivamente del ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Moquegua, al Docente Ordinario VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE, Adscrito al Departamento Académico de CIENCIAS BÁSICAS, por no alcanzar puntaje aprobatorio en la categoría de Asociado, en el Proceso de Ratificación de Docentes - 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; conforme a lo dispuesto en el artículo 84º de la Ley N.º 30220.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, copia de la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE




ABOG. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)